



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNODIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNODirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Puno, 29 de diciembre del 2025

OFICIO N° 991 -GR-DIRESA -DE-DIREMID PUNO-2025

Señor:

ING. FREDY MARTIN QUINTO PINEDA
OFICINA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Presente:

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N°2252 - 2025-DIGEMID- DICER- ECV- AEIE/MINSA
 OFICIO CIRCULAR N°2253 - 2025-DIGEMID- DICER- ECV- AEIE/MINSA
 OFICIO CIRCULAR N°2254 - 2025-DIGEMID- DICER- ECV- AEIE/MINSA
 OFICIO CIRCULAR N°2274 - 2025-DIGEMID- DICER- ECV- AEIE/MINSA
 OFICIO CIRCULAR N°2326 - 2025-DIGEMID- DICER- ECV- AEIE/MINSA

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicito se realice la publicación en la página web de la institución DIRESA-PUNO, la evaluación de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N°29459.

Nº	PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA	LOTE	R.S.	F.V.
1.-	FOLEY CATHETER 2 vías	Sobre x 1 unid.	X-MEDIC	29032023	DM3043E	-
2.-	CANNULA WITHOUT WINGS & WITHOUT PORT 18G	Caja x 100 sobres	CATH-TEC	230805	DM25556E	-
3.-	MULTIXIDINA 2% Sol. Topica	Caja x 6 frascos de 1 L	-	P-2090054	EN-05413	09-2026
4.-	RIFAMPICINA + ISONIAZIDA + PIRAZINAMIDA 75mg/50mg/150mg comp.	Caja x 84 unid.	-	NRU2519B	ISPEE-0106	-
5.-	GUANTES QUIRURGICOS PRE-EMPOLVADOS N°6.5	Caja x 50 pares	-	20210520	DM18954E	-

- 1.-No cumple con la especificación para el ensayo de Caracteres físicos
- 2.-No cumple con especificación técnica para el Ensayo de caracteres físicos en el acabado de la superficie del tubo del catéter
- 3.-No conforme para ensayo de Contenido de Gluconato de Clorhexidina y pH
- 4.-No conforme para el examen microbiológico: Recuento total combinado filamentoso y levaduras
- 5.-No conforme para los ensayos de caracteres físicos (Aspecto y Acabado) y ensayo de Estanquidad al agua para detección de agujeros.

Por tanto, la DIGEMID, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios y productos de limpieza, en el sector público, privado y población en general que, por medidas de seguridad sanitaria, se suspende la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización de los LOTES MENCIONADOS, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario.

- Adjunto fotocopia para la Publicación de OFICIO CIRCULAR N°2252, 2253, 2254, 2274, 2326 - 2025-DIGEMID- DICER- ECV- AEIE/MINSA (05) y de forma digital.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



www.diresa-puno.gob.pe

Jirón José Antonio Encinas N° 145
 Puno, Perú. E-Mail: diremid@diresapuno.gob.pe
 Celular: 993417439



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de noviembre del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 2252-2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-



Asunto: Evaluación del dispositivo médico: FOLEY CATHETER, Marca: X-MEDIC,
Medida: 16FR/Ch balón 5ml/cc, Modelo: 2 vías, Lote 29032023
Expediente N° 25-143565-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al dispositivo médico: FOLEY CATHETER, Marca: X-MEDIC, Medida: 16FR/Ch balón 5ml/cc, Modelo: 2 vías, sobre x 01 unidad, caja x 10 sobres, lote 29032023, con Registro Sanitario DM3043E, elaborado por NANTOG ANGEL MEDICAL INSTRUMENTS CO.LTD. - CHINA; importado y distribuido por la Droguería IMPORTACIONES SIU S.R.L., pesquisado mediante Acta N° 094-2025, de fecha 10 de febrero del 2025, ha sido observado por lo siguiente:

- No cumple con la especificación para el ensayo de Caracteres físicos.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto como medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote 29032023 del mencionado dispositivo médico.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



JLBM/KDR/AQCH/VSV/vsv

4489

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS			
PARA :	Q.F. Pachis		
1.- Atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6.- Para conversar	<input type="checkbox"/>
2.- Acción Inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	7.- Preparar respuesta	<input type="checkbox"/>
3.- Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>	8.- Según lo solicitado	<input checked="" type="checkbox"/>
4.- Opinión	<input type="checkbox"/>	9.- Archivar	<input type="checkbox"/>
5.- Informar	<input type="checkbox"/>	10.- Ver observaciones	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			
FECHA:	2025-12-25	FIRMA:	



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de noviembre del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 2253 - 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-

Asunto : Evaluación de I.V. CANNULA WITHOUT WINGS & WITHOUT INJECTION PORT, 18G, Marca Comercial CATH-TEC, lote 230805
Expediente N° 25-143566-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al dispositivo médico I.V. CANNULA WITHOUT WINGS & WITHOUT INJECTION PORT, 18G, Marca Comercial CATH-TEC, caja con 100 sobres x 01 unidad, lote 230805, con Registro Sanitario DM25556E, elaborado por DISPOSAFE HEALTH AND LIFE CARE LIMITED - INDIA; importado y distribuido por la Drogería CORPORACION MEDIC ANDINA S.A.C., pesquisido mediante Acta N° 021-2025, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 230805 del mencionado dispositivo, ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

1. No cumple especificación técnica para el Ensayo de Caracteres físicos en el Acabado de la superficie del tubo del catéter.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto como medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote 230805 del dispositivo en mención.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación


Dirección Regional de Salud - Puno
DIREMID - DIRESA PUNO
24 DIC 2025
Firmat..... Herat..... Fechost.....
Control de Recepción
4493


DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
PARA : 1.- Atención 6.- Para conversar
 2.- Asistencia Inmediata 7.- Preparar respuesta
 3.- Su Conocimiento 8.- Según lo solicitado
 4.- Opinión 9.- Archivar
 5.- Informar 10.- Ver observaciones
OBSERVACIONES:
FECHA: 29/12/25 FIRMA: 



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de noviembre del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 2254- 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-

Asunto: Evaluación de MULTIXIDINA 2% Solución Tópica, lote P-2090054
Expediente N° 25-146656-1



De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto farmacéutico: MULTIXIDINA 2% Solución Tópica, caja x 06 frascos x 1000 mL, lote P-2090054, con Fecha de Vencimiento: 09.2026, con Registro Sanitario EN-05413 de la DROGUERÍA PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fabricado por el Laboratorio NATUR REGENERIERUNG S.A.C. - PERÚ, pesquisado en la Farmacia del "INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO" por la Dirección de Redes Integradas de Salud LIMA CENTRO, mediante Acta N° 017-2025 de fecha 21 de abril del 2025, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459, ha sido observado por lo siguiente:

- No conforme para los ensayos de Contenido de Gluconato de Clorhexidina y pH.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote P-2090054 del producto farmacéutico mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Q.F. JOSE LUIS PRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación

JLBM/KDR/AQCH/CLIA/clia

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300



4490

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS			
PARA :	Q.F. Maricela		
1.- Atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6.- Para conversar	<input type="checkbox"/>
2.- Acción Inmediata	<input type="checkbox"/>	7.- Preparar respuesta	<input type="checkbox"/>
3.- Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>	8.- Segun lo solicitado	<input checked="" type="checkbox"/>
4.- Opinión	<input type="checkbox"/>	9.- Archivar	<input type="checkbox"/>
5.- Informar	<input type="checkbox"/>	10.- Ver observaciones	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			
FECHA:	29/12/25	FIRMA:	Q.F. Maricela



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 03 de diciembre del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 2274 - 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-



Asunto : Evaluación de RIFAMPICINA + ISONIAZIDA + PIRAZINAMIDA 75 mg/50 mg/150 mg
Comprimido Dispersable, Lote NRU2519B
Expediente N° 25-144955-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al resultado del control analítico efectuado al producto: RIFAMPICINA + ISONIAZIDA + PIRAZINAMIDA 75 mg/50 mg/150 mg Comprimido Dispersable, caja conteniendo 84 unidades, lote NRU2519B, con Registro Sanitario ISPEE-0106, fabricado por OXALIS LABS - INDIA; importado y distribuido por la Drogería CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, muestrado mediante Acta de Muestreo N° E0340/1025 de fecha 24 de octubre del 2025, analizado por el Laboratorio de Control de Calidad HYPATIA S.A., según Informe de Ensayo N° HA76714-25 y remitido por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, mediante expediente N° 25-144955-1, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 183° del D.S. N° 016-2011-SA.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote NRU2519B del mencionado producto ha sido analizado por el Laboratorio de Control de Calidad HYPATIA S.A., obteniéndose el siguiente resultado:

- No Conforme para el Examen microbiológico: Recuento Total Combinado de Hongos Filamentosos y Levaduras.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y se ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote NRU2519B del producto mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación



JLBM/CDR/AQCH/ALGS/alg

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando - San Miguel, Lima 32 - Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
(511) 631-4300 Anexo 6212

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

PARA : **Q.F. Brenis**

1.- Atención () 6.- Para conversar ()
2.- Consultación Inmediata () 7.- Preparar respuesta ()
3.- Su Conocimiento () 8.- Según lo solicitado ()
4.- Opinión () 9.- Archivar ()
5.- Informar () 10.- Ver observaciones ()

OBSERVACIONES: **QF**

FECHA: **29/12/25** FIRMA: **QF**



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de diciembre del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 2326 - 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-

Asunto : Evaluación de GUANTES QUIRÚRGICOS PRE-EMPOLVADOS N° 6.5, Lote: 20210520
Expediente N° 25-150381-1



De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle en relación al dispositivo médico: GUANTES QUIRÚRGICOS PRE-EMPOLVADOS N° 6.5, Guantes, Quirúrgicos, caja por 50 pares, lote 20210520, con Registro Sanitario DM18954E, fabricado por ZIBO EASTMED HEALTHCARE PRODUCTS CO., LTD - CHINA , y distribuido por la Drogería EFICIENCIA LABORAL S.A., pesquisado mediante Acta N° 060-2025 de fecha 30 de enero del 2025, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459, ha sido observado por lo siguiente:

- No conforme para los ensayos de Caracteres físicos (Aspecto y Acabado) y Ensayo de Estanquidad al agua para detección de agujeros.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del Lote 20210520 del dispositivo médico mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



JLBM/JDDR/AOCH/EACH/each

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300

